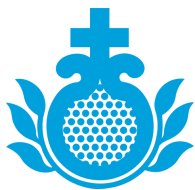




Abril 2024

Información quirúrgica para paciente con ingreso hospitalario



Hospital
San Juan de Dios
Tenerife



Bienvenida

Bienvenido al Hospital San Juan de Dios de Tenerife.

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en Tenerife y todos sus profesionales deseamos hacer su estancia lo más confortable posible, con el deseo de una pronta recuperación de su problema de salud.

En esta guía le ofrecemos una serie de orientaciones que le ayudarán, a conocer nuestro Centro, le rogamos tanto usted como sus familiares y acompañantes, lean atentamente.

Ante la menor dificultad o duda, hable con nuestro personal, que le atenderá amablemente.

Ubicación:

- 1º planta

Horario de visita:

- 2 visitantes por persona hospitalizada
- de 13.00 a 21.00 h
- **NO SE PERMITE** permanecer en la habitación si la persona hospitalizada se encuentra durante ese tiempo en quirófano



IMPORTANTE

Es de capital importancia que **si a usted le surge otra enfermedad**, o algún contratiempo, que pueda impedir su intervención quirúrgica en la fecha programada, **nos lo haga saber cuanto antes** para decidir la conducta a tomar

No debe esperar a su ingreso para comunicarlo pues en caso de suspensión de la cirugía estaría privando a otra persona de ser intervenida quirúrgicamente.



Teléfono de
contacto
922 23 55 12



HORA DE INGRESO

Si usted ingresa a
primera hora de la
mañana
(7.00-8.00AM)

debe acudir completamente en
ayunas.

- Si toma algún tipo de **medicación antihipertensiva** debe ser ingerida con un trago de agua antes de salir de su casa, excepto si su anestesista le ha recomendado específicamente no tomarlo.
- **Si es diabético(a) NO DEBE** ingerir medicamentos para el azúcar ni colocarse Insulina hasta que le sea realizada una medición en la planta.



HORA DE INGRESO

Si usted ingresa a
media mañana
(11.00-12.00AM)

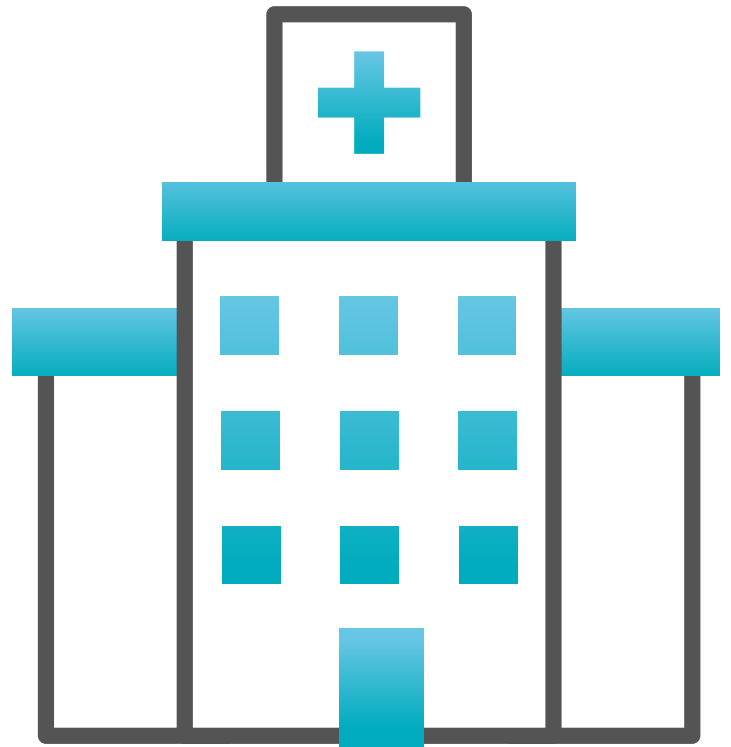
- Puede desayunar algo ligero (zumo y galletas por ejemplo) a primera hora (6 a 7 de la mañana) y tomar la medicación que le corresponda, excepto la que le haya sido suspendida por el anestesista.
- **Si es paciente diabético (a) NO se tomarán** la pastilla del azúcar y si utilizan Insulina debe colocarse sólo la mitad de la dosis de la mañana.

Antes de llegar al hospital

Debe acudir a la hora citada teniendo en cuenta el trayecto desde su domicilio al hospital y aparcamiento.

Dispone de un parking público para acceder al hospital, totalmente adaptado para personas con movilidad reducida: si precisa una silla de ruedas consulte con el personal de parking, que gustosamente se la facilitará.

Deberá traer ropa cómoda y limpia. Le daremos ropa de hospital para el traslado al quirófano, volviendo a vestir su ropa para el regreso a domicilio.



Recuerde traer

- Documento Nacional de Identidad
- Tarjeta sanitaria
- **Receta electrónica** (que recoja la medicación que toma),
- **Aparatos para dormir** si hace uso de ellos (CPAP).
- Radiografías o resonancias, relevantes para su intervención.
- **Medicación** que se encuentre tomando en el momento (con sus cajas)
- **FAJA o MULETA** en caso de cirugía quirúrgica ortopédica de miembros inferiores el mismo día del ingreso



Recomendaciones en cuanto a la higiene personal

Debe eliminar el "vello de la zona indicada" con una **cortadora eléctrica** (evitar hojillas de afeitarse), la mañana del día de la operación o hasta 12 horas antes del ingreso). Si lo considera oportuno, puede hacerse la depilación a la cera o usar crema depilatoria en la zona hasta 5 días antes de la intervención.

Debe darse una **DUCHA COMPLETA**, cabello incluido, posterior a la depilación y antes de salir de su domicilio.



Por favor evite traer:



joyas, piercings, cosméticos y esmalte para las uñas, objetos de valor.

Las prótesis dentales y las lentes de contacto oculares (lentillas) se retirarán, los audífonos se mantendrán.

El Hospital **no se hace responsable del deterioro**, robo o pérdida de las pertenencias ni objetos de valor.

DISPONE DE LLAVES EN SU TAQUILLA.

El día de la intervención



- A su llegada al Hospital, debe retirar un ticket en las máquinas dispensadoras. En el servicio de Admisión, le recibiremos e informaremos qué trámites tiene que realizar.
- Sin el conocimiento y la autorización expresa de enfermería, **no está permitido tomar medicación o alimentos**. Si tiene alguna duda sobre su tratamiento, consúltelo.
- Le informaremos de cómo llamar al control de enfermería. Debe informarles si usted se ausenta de su habitación.
- Los profesionales del hospital llevan una tarjeta de identificación en la que consta su nombre y categoría profesional.

Durante la intervención

- Desde el momento que usted es trasladado al área de quirófanos, sus familiares pueden permanecer en la sala de espera de quirófano o en Cafetería.
- Tras la cirugía, usted pasará a la unidad de recuperación postanestésica (URPA) donde estará un mínimo de treinta minutos.
- En algunos casos, la estancia puede ser de dos a tres horas e incluso más.
- El equipo de anestesia informará a sus familiares en caso de prolongarse su estancia en la unidad.



ES IMPORTANTE

Al ingresar para cirugía es conveniente que sólo le acompañe una persona.

Si lo considera conveniente puede facilitar el nombre de un interlocutor para recibir la información relativa a su proceso quirúrgico y evolución postoperatoria.



Después de la intervención

Planta de hospitalización

- Le recordamos que **no está permitido traer comidas o bebidas**. Tomar alimentos no suministrados por el Hospital es innecesario y podría ser peligroso para usted.
- Si desea que un familiar u otra persona específica colabore con el equipo de enfermería en su programa de cuidados, indíquelo a la supervisora de la planta, para que podamos planificar y realizar los cuidados en colaboración.
- Desde el momento de su ingreso se le asignará un médico responsable, así como una enfermera referente para garantizar su plan de cuidados y a los que usted puede y debe dirigirse
- Si desea que se informe a sus familiares directos o la persona designada, hay un horario establecido. Pregunte en el control de enfermería de su planta.
- En cada planta de hospitalización encontrará un equipo de enfermería que:
 - Se presentará a su ingreso y estará disponible para lo que necesite.
 - Es responsable de proporcionarle todos los cuidados incluido la administración de su medicación pautaada por el cirujano.
 - Sin el conocimiento y la autorización expresa de enfermería, no está permitido tener fármacos en su habitación. Si tiene alguna duda sobre su tratamiento consúltelo.
 - Le informará de cómo llamar al control de enfermería mediante el timbre que hay en la cabecera de su cama.
 - Debe informar si usted se ausenta de la planta.



Para cualquier reclamación o sugerencia, por favor, diríjase al coordinador/a de la planta donde se encuentra hospitalizado o al Servicio de Atención al Usuario, en la primera planta junto a Admisión.

Ejercicio de los derechos de las personas afectadas.

Le informamos de que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos, en los términos legalmente previstos, dirigiendo una comunicación por escrito a la siguiente dirección: **Carretera General Santa Cruz - La Laguna 53, 38009 S/C Tenerife** o podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: **C07_DPO@sjd.es**

Le recordamos que en dicha comunicación deberá indicar el derecho que quiere ejercer, los datos o conjunto de datos personales objeto de su reclamación y aportar documento de identidad válido. Para cualquier duda o reclamación respecto al tratamiento de datos personales podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: **C07_DPO@sjd.es**

Por último, tendrá derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, como autoridad de control. www.aepd.es

Identidad del Responsable del Tratamiento

El Responsable del tratamiento de los datos personales del usuario es el Hospital San Juan de Dios de Tenerife, con domicilio en Ctra. General Santa Cruz - La Laguna, nº53 CP: 38009. Santa Cruz de Tenerife

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

Informamos al usuario, de que podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección email: **C07_DPO@sjd.es**

CONFIDENCIALIDAD DE DATOS

Confiden

ONSEN

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El consentimiento informado es un documento mediante el cual queda constancia de la información que el paciente ha recibido por parte del profesional sanitario sobre el tratamiento que se le aplicará, de los riesgos generales y particulares en su caso, de sus beneficios y de otras alternativas (si existieran) para el tratamiento de su enfermedad.

Debe ser firmada por la persona a intervenir, o en su caso por su representante legal, de forma consciente, libre y voluntaria, así como por el profesional que le ha informado.

El paciente tiene el derecho a solicitar cuanta información precise antes de tomar una decisión, e igualmente tiene el derecho a revocarlo (anularlo) en cualquier momento antes de su realización, para lo cual debe dejar constancia por escrito.



DERECHOS Y DEBERES DE USUARIOS

Serán deberes de los/las usuarios/as de la Institución Sanitaria:

- 1.- Deber de cumplimiento de las prescripciones y órdenes sanitarias conforme a lo establecido legalmente.
- 2.- Deber de tolerancia, así como de colaboración para el éxito de las medidas sanitarias adoptadas para la prevención de riesgos, protección de la salud o la lucha contra las amenazas a la salud pública, especialmente en estado de necesidad.
- 3.- Deber de responsabilidad, conforme a las normas, del uso, cuidado y disfrute de las instalaciones, servicios y prestaciones del Sistema Canario de la Salud.
- 4.- Deber de respeto a la dignidad personal y profesional de cuantos prestan sus servicios en el Centro.
- 5.- Deber de observancia de las normas y veracidad en el uso de los recursos y prestaciones del sistema (bajas laborales, incapacidad para el trabajo, asistencia terapéutica y social,).
- 6.- Deber, como paciente, de observancia del tratamiento prescrito, o firmar, en caso de rechazo a las actuaciones sanitarias, el documento de alta voluntaria; de negarse, a propuesta del médico responsable, la Dirección del Centro podrá dar el alta forzosa.
- 7.- Deber de facilitar los datos sobre su estado físico o su salud de manera leal y verdadera y de colaborar en su obtención.



DERECHOS Y DEBERES DE USUARIOS

Todos los/las usuarios/as de nuestro Hospital tienen los siguientes derechos:

1. Al respeto de su personalidad, dignidad humana e intimidad, a la autonomía de su voluntad y a la no discriminación.

2. A la confidencialidad de toda la información relacionada con su proceso y con su estancia en esta institución sanitaria.

3. A ser advertidos de si los procedimientos de pronóstico, diagnóstico y terapéuticos que se le apliquen, pueden ser utilizados en función de un proyecto docente o de investigación, que en ningún caso, podrá comportar peligro adicional para su salud. En todo caso será imprescindible la previa autorización y por escrito del paciente y la aceptación por parte del médico y la Dirección del Centro Sanitario.

4. A que se le dé en términos comprensibles, a él y a sus familiares o allegados, información completa y continuada, verbal y escrita sobre su proceso, incluyendo diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento.

5. A la libre elección entre las opciones que le presente el responsable médico de su caso, siendo preciso el previo consentimiento escrito del usuario para realización de cualquier intervención, excepto en los siguientes casos:

- Cuando la no intervención suponga un riesgo para la salud pública.
- Cuando no esté capacitado para tomar decisiones, en cuyo caso el derecho corresponderá a sus familiares o personas a él allegadas.
- Cuando la urgencia no permita demoras por poderse ocasionar lesiones irreversibles o existir peligro de fallecimiento.

6. A que se le asigne un médico, cuyo nombre se le dará a conocer, que será su interlocutor principal con el equipo asistencial. En caso de ausencia, otro facultativo del equipo asumirá tal responsabilidad.

- A negarse al tratamiento, excepto en los casos señalados en el apartado 5, debiendo para ello solicitar el alta voluntaria.
- A que quede constancia por escrito de todo su proceso. Al finalizar la estancia del usuario en la institución hospitalaria, el paciente familiar o persona al allegada recibirá su informe de alta.
- A exponer por escrito alguna reclamación, sugerencia o solicitud y a recibir respuesta de la misma, para lo cual se dirigirá al Servicio de Atención al Usuario en la entrada del Hospital.

Información de interés



APARCAMIENTO

Disponemos de un amplio aparcamiento en la entrada del hospital, con aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida.

Horario: 6.30 h a 22.30 h de lunes a viernes y de 07.30 a 21.30 sábado y domingo



CAFETERIA

Existe una cafetería para personal y público en general, con fácil acceso para personas con movilidad reducida. Por motivos de salud, los pacientes ingresados no pueden acceder a la cafetería.

Horario: 08.00 a 20.00 h



SILLAS DE RUEDAS

Si lo necesita, puede solicitar en centralita una silla de ruedas para desplazarse por el hospital.



HOSPITAL SIN HUMO

Según la legislación vigente (Ley 42/2010 de 30 de diciembre de 2010, B.O.E de 30 de diciembre) le recordamos que **no está permitido fumar** en el recinto hospitalario



MEDIOS DE TRANSPORTE

Líneas de Guaguas

014 Santa Cruz (Intercambiador) - La Laguna
911 Santa Cruz- Ofra
228 Santa Cruz - Los campitos
944 Taco - El tablero



Dentro del recinto hospitalario **existe una parada de taxis** que oferta sus servicios en turnos de mañana y tarde

Todo el personal del Hospital
San Juan de Dios de Tenerife
está a su disposición para ayudarle



WWW.SJD.ES/TENERIFE